

MiAMBIENTE Panamá Este atiende denuncia sobre tala ilegal en el sector de Río Chico, Pacora



Técnicos de la Dirección Regional de MiAmbiente de Panamá Este, en atención a denuncia ciudadana sobre tala ilegal, realizaron recorrido en el sector Río Chico, Pacora, y dieron con el hallazgo de una tala ilegal de rastrojo y extracción de madera de especies nativas del lugar.



Durante el recorrido los técnicos pudieron verificar la tala ilegal de aproximadamente dos hectáreas de rastrojo con especies de árboles de Guácimo, Panamá, Corotú, Alcabú, palmeras. Además de una extracción de 24 tucas madera de Amarillo, Corotú, Guayacán, 146 tablones de Corotú y Amarillo.

Sobre estos dos hallazgos, se les solicitaron los permisos correspondientes para realizar este tipo de tala a las personas que se encontraban en el lugar y no los presentaron, por lo que se levantó un informe técnico que será remito a Asesoría Legal, para citar a los responsables y determinar la sanción correspondiente ante este delito ambiental.

De acuerdo con la Ley 1 de Forestal del 3 de febrero de 1994, para realizar una tala de rastrojo se debe contar con el permiso correspondiente de roza, mientras que para la extracción de madera se requiere un permiso de aprovechamiento forestal.

MiAmbiente Panamá Este, se mantendrá realizando recorridos de fiscalización, conjuntamente con la Policía Nacional para evaluar si existe más tala dentro de la zona.



